



Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018.-**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ MORENO MEDINA

CONCEJALES:

D. ENRIQUE FUENTES BLANC
D. ANTONIO DONATE NAVARRO
D^a MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. OSCAR MARTÍNEZ GARCÍA
D^a MARIA GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ
D. PEDRO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ
D. JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ
D^a MARÍA HUERTAS AMADOR MULERO
D. FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ NAVARRO
D. RAMÓN BARQUERO MARTÍNEZ
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. CRISTIAN CASTILLO BERNAL
D^a JUANA M^a MARÍN MUÑOZ

Secretaria General:

D^a EVA MARÍA PEREA MORALES

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a once de octubre de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y ocho minutos, se reunió en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación D^a EVA M^a PEREA MORALES y del Sr. Interventor Accidental D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ.-





Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

Único.- ABORDAR EL ARCHIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL ACTUAL EQUIPO DE GOBIERNO, CONTRA EL ANTERIOR ALCALDE, D. DOMINGO ARANDA MUÑOZ, Y VARIOS EX CONCEJALES, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL ASFALTO DE UNA CALLE DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE CAVILA.

- **El Sr. Presidente**, manifiesta que las intervenciones se van a desarrollar de la siguiente forma: 10 minutos la primera intervención, 5 minutos la segunda y cierra el Partido Popular con 5 minutos, cediendo la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, quiere recordar las palabras del Sr. Fuentes Blanc (PSOE), en el último Pleno sobre este tema "nosotros pediremos disculpas", pues ha llegado el día. La denuncia es mezquina y ruin, con un tinte claramente político, y que partió del actual Alcalde del Municipio. El vial daba servicio a los empresarios, y al Pueblo de Caravaca, al Ecoparque y otras. Los propietarios de los terrenos colindantes con el Polígono Industrial Cavila, cedieron los mismos mediante convenio al Ayuntamiento, para que éste pudiera acometer su asfaltado. Los propietarios se comprometían también a hacerse cargo de parte del coste del asfaltado. Sin embargo, el actual Equipo de Gobierno discrepaba sobre la titularidad municipal de los terrenos por donde discurre dicho vial, por lo interpuso la denuncia. El tiempo ha demostrado lo contrario. Comenta la denuncia del Sr. Alcalde, "Ud. la firmó, aunque no redactara la denuncia", y hablaba de la relación de varios familiares del Partido Popular (esposa, ediles, ...); reprocha que en la denuncia llega a citar hasta en diez ocasiones el P.P. por "hechos que superan una manifiesta irregularidad". Recuerda que los propietarios sacaron una nota diciendo que firmaron un convenio de cesión. En último lugar, advierte que el Sr. Fuentes Blanc (PSOE), redactó una Providencia para pedir un informe de más de 400 folios, para alargar el Procedimiento. Va a desmontar con 3 puntos los argumentos del PSOE:

1º.- Que se vieron obligados a hacerlo porque no tenían más remedios. ¿es la penal la única vía? ¿no podían haber ido por la administrativa?.

El Sr. Villa Plaza (PP), indica que sí existen otras vías, y menciona sentencias del Tribunal Supremo que reconocen que la vía penal se reserva para actuaciones especialmente irregulares, en base al principio de intervención mínima.





Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

2º.- El Auto les ha dado la razón, dicho Auto dice que no existe indicios de irregularidad de la causa.

3º.- Ustedes dicen: "nosotros no hemos denunciado, lo hemos puesto en conocimiento de la Fiscalía", se refiere a la definición de denuncia por la R.A.E., y "detalle de la última página de la denuncia del Sr. Alcalde: "teniendo por formulada denuncia". Finalmente, expone que no es un caso aislado, sino que son varios los casos que se han archivado al actual Equipo de Gobierno por la Justicia. Considera que se trata de una estrategia para que se hable del Partido Popular y no de los problemas de Caravaca de la Cruz. Considera que el Sr. Alcalde debería tomar la palabra, y pedir disculpas.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, considera que es un Pleno del Partido Popular, que ha convocado el Partido Popular sin consultar al resto de Grupos. Estima que se trae al Pleno para rendir pleitesía ante las cámaras, y que está en marcha la gran maquinaria electoral del Partido Popular. Sería interesante hacer valoraciones políticas de este tema, y se hace varias preguntas, sobre la adjudicación de la obra de la pavimentación del referido vial, ya que se adjudico en la cantidad máxima permitida para adjudicarla "a dedo". Se pregunta que si ellos fueran conscientes de que pudiera haber prevaricación pagarían esta factura. El anterior Alcalde se dejó sin firmar el convenio por el que los propietarios de los terrenos cedían los terrenos, y se pregunta por qué no lo firmó. Se pregunta si se podía tratar de "una trampa". Su Grupo interpreta que según la Sentencia los jueces no son capaces de determinar de quien son los terrenos, si son públicos o privados. Lo importante para los caravaqueños es solucionar la preocupación de si los terrenos son públicos o no. Llegan a la conclusión de que el Partido Popular sí fueron muy malos gestores. No sabe si corruptos.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, considera que el Partido Popular ha adelantado varios meses la campaña electoral. Le gustaría valorar este asunto una vez que se ha traído a Pleno. Lo importante es que detrás del debate y la denuncia, se olvida que hay personas. Le parece la denuncia mezquina y por ello le sorprende que el Sr. Alcalde la firmara, por su calidad como persona. Y se pregunta si éste era el medio más adecuado teniendo en cuenta las circunstancias de que hay ocho personas imputadas en un proceso penal. Cree que era más grave el asunto de la factura de vigilancia, y sin embargo se pagó. Le sorprenden este tipo de actitudes cuando ve esta denuncia, y considera que hay un doble rasero. También le sorprende la actitud del Partido Popular, creando una red de amigos y votantes, que a veces da lugar a estas situaciones, por hacer las cosas mal hechas, el procedimiento estaba





Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

mal hecho, independientemente de que tuviera o no interés general. El Partido Popular en 16 años de gobierno ha hecho muchísimas cosas mal, pero estas actitudes (aludiendo a la denuncia), no le parecen bien, porque hay que pensar en las personas. Su Grupo hace función de fiscalización, pero no se debe utilizar la justicia para ganar campañas electorales, y lo más grave es quien paga "la fiesta", la minuta de ocho abogados con sus procuradores, que al final repercute en todos los ciudadanos, y luego no hay dinero para atender las necesidades del Municipio. No se debe seguir judicializando la política, porque va a suponer que nadie quiera participar en política representando al Pueblo. Recuerda que ellos, ante situaciones irregulares, la han denunciado públicamente, pero no han puesto denuncia en Fiscalía. Por ello pide que el Equipo de Gobierno reflexione. Pide trabajar por Caravaca.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, le responde al Sr. Villa Plaza (PP), si él será capaz de pedir disculpas, porque insiste en que el Juzgado les ha dado a ellos la razón, y estamos de nuevo en el punto de partida. Realiza una exposición de los hechos desde el principio de este asunto, y cuando se vio esta factura de casualidad se pidió información, y en la memoria valorada se decía que había que acreditar la titularidad de los terrenos, lo cual no se llevó a cabo porque el Alcalde anterior no firmó el documento, y no se registraron por tanto como terrenos públicos, y por tanto siguen siendo privados. Para no incurrir en malversación de fondos públicos, fue por lo que no pagaron la factura. Además el Equipo de Gobierno está para defender los intereses públicos de los ciudadanos y no podían pagar esta factura si tenían dudas de la titularidad de los terrenos. Muestra un panel con los planos del camino referido y las parcelas afectadas y del Polígono Industrial, conforme han ido evolucionando a lo largo de los años, y justifica que va a demostrar que la vía es de titularidad privada. Por ello está claro que este vial es de propiedad privada, y está claro que el Ayuntamiento de Caravaca no podía pagar esta factura porque se podía incurrir en prevaricación. El Equipo de Gobierno quería pagar la factura, pero tenían que ponerlo en conocimiento del Ministerio Fiscal, quien puso la denuncia por posible delito. Además el procedimiento seguido en la adjudicación de la obra no fue el correcto.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, por lo expuesto, al Equipo de Gobierno le da igual la Sentencia Judicial. Al Sr. Castillo Bernal (IU), le indica que se trata de una injusticia y es justo que se debata aquí. No se trata de una campaña electoral, sino que se ha traído cuando se ha archivado la causa. Le llama la atención que los argumentos del Equipo de Gobierno y de Izquierda Unida son los mismos. Insiste en que había otras vías para resolverlo. Le sorprende la actitud de Izquierda Unida, que hace





Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

oposición de la Oposición, y no se preocupa por los problemas reales de los caravaqueños, y por qué no ha preguntado por el coste de las defensas, a pesar de lo que va a suponer para las Arcas Municipales, que van a pagar todos los ciudadanos de Caravaca, y que va a exceder el coste de la factura. El juez ha archivado el caso, se ha sobreseído, y ha manifestado que no hay indicios de delito en ningún momento. Por lo que el Equipo de Gobierno debe pedir hoy disculpas a las familias, y por el daño hecho al buen nombre de Caravaca. El Juez ha quitado la razón al Equipo de Gobierno, y deben pedir perdón.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, discrepa con el Sr. Villa Plaza (PP), sobre el interés para el Pueblo, ya que no se está aportando aquí ninguna solución. Se reitera en sus argumentos. Sería bueno saber el porcentaje que ha supuesto el coste de las defensas en la cantidad que se ha despilfarrado en su nefasta gestión por el Partido Popular. Y le indica al Sr. Villa Plaza (PP), que no le ha contestado a ninguna de sus preguntas, e insiste si el Partido Popular pagaría esta factura, y como actuaría ante esta situación. Considera que el Partido Popular viene aquí a enfangar y confundir a los caravaqueños. Y por qué razón el Alcalde anterior no firmó el convenio que habían firmado los propietarios de los terrenos.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, pregunta si se ha pagado ya la factura. Lo importante de todo esto es que lo que parece evidente es que lo que se reflejó en las elecciones de 2015 como fin del bipartismo, se va a consolidar, y los ciudadanos van a tomar buena nota de lo que ha pasado a nivel local, regional y nacional, y es importante que haya gente en política "sin mochila". Reitera que hay que acordarse de las personas que se vieron implicadas en la denuncia, y también pensar en los votantes, que no se merecen que se vaya a pagar más de 100.000 euros que va a costar esta "fiesta". Se debería de pensar más en ellos antes de actuar. Reitera que se hagan cosas en beneficio de los ciudadanos en lo que queda de Legislatura.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, al Sr. Gómez Fernández (C's), le dice que la factura no se ha pagado, porque querían tener la seguridad de que la tenían que pagar. Además, la empresa puso un contencioso contra el Ayuntamiento, y el fallo ha dado la razón al Ayuntamiento. Por ello estuvo bien no pagar la factura, y no se pagará hasta que no se sepa si los terrenos son públicos o privados. Él tiene pruebas de que los terrenos son privados. La justicia no lo ha entendido así. Probablemente se acabe en un procedimiento de investigación para saber si son públicos o privados. Al Sr. Villa Plaza (PP), le responde que lo injusto para los caravaqueños es pagar una factura que no le corresponde al





Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento. Le indica que le falta leerse más la documentación. Los propietarios participaban en el coste de la zavorra, pero esta no iba incluida en la memoria. Por ello no debe decir aquí falsedades. Se reitera en sus argumentos. El caso tiene un archivo o sobreseimiento provisional, por lo que no se ha cerrado.

- **El Sr. Presidente**, no debe confundirse archivo, con sobreseimiento provisional o libre.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, contesta al Sr. Castillo Bernal (IU), y no puede tolerar una gran injusticia como ésta. Él revisaría este asunto en profundidad y si hubiese alguna irregularidad actuaría por vía administrativa, nunca penal. Al Sr. Fuentes Blanc (PSOE), le indica que le ha dejado preocupado al decir que se va a alargar el proceso, y le pregunta si va a haber un nuevo procedimiento. Se pregunta si es justo que los caravaqueños vayan a pagar casi 100.000 euros por los costes de los abogados. Y se sorprende de que el Sr. Fuentes Blanc (PSOE), haya enmendado al Juez. Y realiza varias preguntas para que el Sr. Alcalde las responda, reiterando que se pida perdón, y si se sabe ya el coste de las minutas. Su grupo considera que no todo vale en política y nunca actuaría así.

- **El Sr. Presidente**, este Ayuntamiento tiene que dedicar mucho dinero a procedimientos judiciales lamentablemente, ya que cuando tomó posesión este Equipo de Gobierno había 42 procesos judiciales abiertos. Este caso fue la decisión más difícil que tuvo que tomar y que más le ha quitado el sueño. El Equipo de Gobierno no ha pretendido utilizar esta decisión políticamente, que explica, y cuando se tomó no se hizo público en ningún momento, porque no se tenía intención de politizarlo. Lamenta profundamente esta situación, porque no quiere hacer sufrir a las personas. Reconoce que no revisó el preámbulo de la denuncia, si lo hubiera hecho no la hubiera firmado así. No sabe si se podrían haber buscado otras opciones, se intentó, pero la asesoría jurídica aconsejó esta vía. Es un asunto muy desagradable, y decidió asumirlo en solitario. Si se le hubiera indicado otra vía se hubiera optado por ella. Se pregunta si cuando se asumió realizar esta obra, por qué no se dejó pagada y se hubiera evitado esto. El Equipo de Gobierno tuvo una disyuntiva, y cuando se iba a pagarla ningún técnico quería firmarla ni avalarla con un informe. Entonces, se podía incurrir en prevaricación y malversación. Y así lo reconoce la Sentencia del contencioso que realizó la empresa. Pone el ejemplo de la factura de la vigilancia, que se pagó previo informe de Intervención, y así lo reconoce la Sentencia. Por ello no quedó otra alternativa al Equipo de Gobierno. Reitera que nunca se ha utilizado este asunto políticamente, a pesar de las muchas





Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

irregularidades advertidas en la contratación. Discrepa de lo expuesto por el Sr. Villa Plaza (PP), sobre la forma de actuar del Partido Popular, que aceptaron un Pleno de recusación del propio Alcalde, y de la acusación por denuncia anónima del pago irregular de la factura de la vigilancia, y el Partido Popular no defendió al Alcalde, y si realizó ruedas de prensa. Los tribunales le han dado la razón en ambos casos. Lamenta profundamente lo ocurrido, y reitera que se les indicó que era el único camino que había, viéndose obligados a tomar esta decisión, que les costó mucho, ya que conoce a las personas implicadas. Si se le hubiera dado cualquier alternativa la hubiera aceptado, y no se ha hecho uso político en ningún momento, ni instrumentalizarlo, por no querer que influyera en la honorabilidad de nadie. No debe olvidarse que es un sobreseimiento provisional.-

Siendo las diez horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando inmediatamente la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, la Secretaria, CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: José Moreno Medina

Fdo.: Eva M^a Perea Morales